

MEN RESPONDE POSITIVAMENTE A LOS ETNOEDUCADORES

Luego de importantes gestiones por parte de la Junta Directiva Central de ADEMACOR ante el Ministerio de Educación Nacional, para lograr que los docentes etnoeducadores que cumplan con los requisitos de ley sean asimilados, inscritos y ascendidos al Decreto 2277 tal y como lo establece la Sentencia de la Corte Constitucional SU245; este 31 de octubre de 2023, el MEN respondió positivamente al requerimiento hecho por el presidente de la Directiva Municipal de ADEMACOR San Andrés de Sotavento y miembro de la mesa técnica etnoeducativa del pueblo Zenú, Mario Atencio, así:

“Con respecto al ascenso en el escalafón por el Decreto 2277 de 1979, es primordial resaltar que es transitorio, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 335 de la Sentencia SU245 de 2021, pues no se materializa un ingreso a la carrera como lo dispone el artículo 27 del citado Decreto 2277”.

“En consecuencia, mientras se cuentan con los insumos necesario para la aplicación del Decreto 1345 de 2023, la entidad territorial podrá proceder a realizar ascenso en el escalafón docente – Decreto 2277 de 1979, teniendo en cuenta la estructura citada en el artículo décimo del citado decreto, junto a los demás requisitos señalados en el artículo 11 al 13, los cuales hacen referencia al tiempo de servicio, título académico y cursos de capacitación”.


Queda claro que esta directriz del MEN da un giro a favor de los docentes etnoeducadores, al ordenar al ente territorial, permitir el ascenso hasta tanto se tengan los insumos necesarios para la aplicabilidad del Decreto 1345 como lo establece la Sentencia SU245.

La solicitud de revisión fue radicada y dirigida por el directivo gremial, Mario Atencio a la funcionaria del MEN y subdirectora técnica de recursos humanos, María Fernanda Maldonado el 11 de octubre de 2023.

Es importante resaltar la unidad y la lucha que han mantenido institucionalmente las directivas de ADEMACOR, facilitando a este grupo de docentes etnoeducadores la asesoría gremial y jurídica; así como también encuentros y traslados de comisiones hacia la ciudad de Bogotá, para la realización de reuniones con funcionarios de la cartera de educación a nivel nacional.

Desde la Junta Directiva Central, seguiremos acompañando a la directiva municipal y a todos los docentes etnoeducadores que hoy logran la reivindicación de sus derechos los cuales venían siendo violentados desde hace más de 20 años.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL


JORGE BRUNO BARRIOS
Presidente


FERNANDO ALVAREZ GUZMAN
Secretario General

Montería, 1º de noviembre de 2023

Secretaría de Comunicaciones – ADEMACOR. Tel. 7894328 – 7835630 ext. 119



ADEMACOR



@Ademacor



ADEMACOR



Ademacor